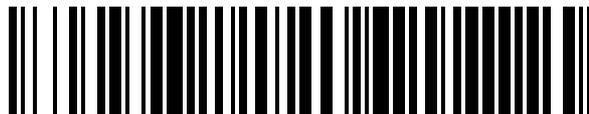


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 213 566**

21 Número de solicitud: 201830719

51 Int. Cl.:

B65F 1/00 (2006.01)

B65F 1/14 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.05.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

31.05.2018

71 Solicitantes:

**CORIA, Gabriela Soledad (25.0%)
Doctor Carlos Gaudard 2235 - Río Cuarto
X5806DRS CORDOBA AR;
CORIA, Facundo Patricio (25.0%) y
CALVI, Adriana Silvia (50.0%)**

72 Inventor/es:

**CORIA, Gabriela Soledad;
CORIA, Facundo Patricio y
CALVI, Adriana Silvia**

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **CONTENEDOR PARA DESECHAR ELEMENTOS DE HIGIENE INTIMA USADOS**

ES 1 213 566 U

DESCRIPCIÓN

5 CONTENEDOR PARA DESECHAR ELEMENTOS DE HIGIENE INTIMA
USADOS

OBJETO DE LA INVENCION

10 La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria
descriptiva, se refiere a un contenedor flexible para desechar elementos
absorbentes de higiene íntima, pañales, ropa interior desechable para
bebes y para adultos, toallas femeninas, pantys protectores, protectores
15 íntimos diarios y artículos similares usados aportando, a la función a que
se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más
adelante y que suponen una destacable novedad en el estado actual de la
técnica.

20 El objeto de la presente invención recae en un contenedor
específicamente diseñado para incorporar en su interior elementos de
higiene íntima, tales como toallitas higiénicas, compresas, tampones y
análogos, pañales, ropa interior desechable para bebes y para adultos,
toallas femeninas, pantys protectores, protectores íntimos diarios y
artículos similares una vez que se han usado y poder desecharlos
25 adecuadamente en un contenedor de recogida de residuos apropiado
para su correcto tratamiento posterior (por ejemplo, separación y
reciclado), evitando la problemática que provoca su vertido incontrolado,
especialmente cuando éste se efectúa directamente al inodoro o en la
basura común.

30

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de contenedores para
5 desechos elementos absorbentes de higiene íntima, pañales, ropa interior desechable para bebés y para adultos, toallas femeninas, pantys protectores, protectores íntimos diarios y artículos similares.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

10

Como es sabido, el vertido inadecuado de los elementos de higiene desechables puede llegar a causar importantes problemas, en la salud y en el medio ambiente.

15

De hecho, el vertido de toallitas higiénicas, también llamadas toallitas húmedas, así como de otros elementos de higiene íntima, como compresas y tampones, en los inodoros es la causa de un gran problema para el medio ambiente y para la economía, ya que, además de que no son fácilmente biodegradables, pueden contener elementos patógenos,
20 pueden estar impregnadas con productos químicos contaminantes, y pueden provocar importantes emboces tanto en los desagües de los edificios como en las redes de saneamiento de las ciudades y poblaciones que suponen un coste de limpieza muy importante.

25

En el caso de los pañales tanto de niños como de adultos, que si bien no son desechados por los inodoros, son eliminados en la basura común y no pueden ser separados en las plantas de Valorización de Residuos para su reciclado, evitando así la contaminación ambiental.

30

El problema es también importante cuando este tipo de elementos de

higiene, una vez usados, se tiran de manera descontrolada en la naturaleza, por ejemplo por parte de excursionistas, campistas u otros usuarios del medio natural.

- 5 Para evitar este problema, la presente invención propone el desarrollo de un contenedor fácil y cómodo de usar para la mujer en cualquier circunstancia, que permita fomentar un adecuado vertido de este tipo de desechos en los canales de tratamiento de residuos adecuados, y que de no ser así, sea sencillamente identificado, para lo cual ha ideado un
- 10 contenedor fácilmente disponible para el usuario en todo momento para poder depositarlo en el contenedor de residuos adecuado, en lugar de tirarlo al inodoro o desecharlo en la basura común sin un contenedor identificador e igualmente fácil y cómodo de transportar encima con el elemento de higiene usado dentro, hasta poder depositarlo en el
- 15 mencionado contenedor de residuos apropiado si no se dispone de uno en el momento del uso o del recambio del citado elemento de higiene, y que de tirarse en la basura común sea fácilmente identificable en las plantas de Valorización de Residuos.
- 20 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen múltiples tipos de contenedores de todos tipo y para infinidad de usos, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno especialmente concebido para desechar elementos de higiene íntima usados, ni de ninguna otra
- 25 invención de aplicación similar, que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

30

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El contenedor para desechar elementos absorbentes de higiene íntima, pañales de bebés y adultos usados, pantys protectores, protectores íntimos diarios y artículos similares que la invención propone se configura pues como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya
5 que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como óptimos, estando los detalles caracterizadores que la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

10 Concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es un contenedor flexible específicamente diseñado para incorporar en su interior los elementos absorbentes de higiene íntima, tales como toallitas higiénicas, compresas, tampones, pañales para bebés y adultos u otros, una vez usados y poder desecharlos adecuadamente en
15 un contenedor de recogida de residuos apropiado para su correcto tratamiento posterior, ya sea en el propio servicio en que hemos usado o repuesto dicho elemento de higiene, porque disponga de uno, o ya sea depositándolo posteriormente si no se dispone de tal contenedor de residuos cerca, evitando la problemática que provoca su vertido
20 inapropiado al inodoro, o a la basura común, sin un contenedor fácilmente identificable para las plantas de Revalorización de Residuos o al medio ambiente.

Para ello, dicho contenedor está constituido, esencialmente, por un
25 cuerpo laminar de material flexible, impermeable y biodegradable, preferentemente de polietileno biodegradable, que se presenta a modo de bolsa que define un alojamiento con múltiples medios de cierre, gracias a los cuales se consigue un perfecto almacenamiento del elemento de higiene usado en su interior para evitar la emanación de olores
30 desagradables o rebosamiento de líquidos indeseados, ya que, como se

ha señalado, una de sus finalidades, es permitir poder llevarlo encima, por ejemplo dentro del bolso, hasta poder depositarlo en un contenedor de residuos apropiado.

5 Además, para facilitar la disponibilidad de una o más unidades del contenedor de la invención en cualquier momento y lugar, y para proporcionar una mayor seguridad en el transporte del contenedor, una vez introducido en su interior el elemento higiénico usado, éste se dispone en el interior de un porta contenedor que, configurado a modo de caja,
10 tiene capacidad y medios para incorporar uno o más contenedores vacíos, es decir sin usar, uno o más contenedores llenos, es decir, con elementos de higiene ya usados en su interior, y, eventualmente, uno o más elementos de higiene íntima no usados, tales como toallitas húmedas, compresas, tampones u otros, evitando tener que llevarlos
15 sueltos, en bolsillos o en el bolso, ensuciándose y contaminándose antes de usarlos con cualquier objeto con el que entren en contacto. Este porta contenedor es apto para desechar elementos desechables de tamaño reducido tal como elementos de higiene íntima.

20 El descrito contenedor para desechar elementos de higiene íntima usados consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

25

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se
30 acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la

misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

5 La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de un ejemplo del contenedor para desechar elementos de higiene íntima usados, objeto de la invención, representado en posición plegada;

10 las figuras número 2 y 3.- Muestran sendas vistas en alzado desplegado, del dorso y el frente respectivamente, del ejemplo del contenedor, según la invención, mostrado en la figura 1, apreciándose sus principales partes y elementos que lo componen;

15 la figura número 4.- Muestra una vista en perspectiva del mismo ejemplo del contenedor de la invención mostrado en las figuras precedentes, en este caso también representado en posición desplegada;

20 la figura número 5.- Muestra una vista en perspectiva de la caja porta contenedor en que, opcionalmente, se dispone el contenedor de la invención previa y/o posteriormente a su uso; y

la figura número 6.- Muestra una vista en alzado de la caja porta contenedor mostrada en la figura 5, en este caso con un contenedor incorporado a la pinza de sujeción de la misma.

25

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

30 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa del contenedor para desechar elementos de higiene íntima,

pañales de bebés y adultos usados, pantys protectores, protectores íntimos diarios y artículos similares usados, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

5 Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el contenedor (1) de la invención consiste esencialmente, en un cuerpo laminar de material flexible, impermeable y biodegradable, preferentemente de polietileno biodegradable, que formado por dos caras unidas perimetralmente, a modo de bolsa, definen un alojamiento (2), apto para alojar un elemento
10 de higiene usado, accesible a través de una embocadura (3), para la introducción de dicho elemento de higiene, con múltiples cerramientos (4, 5, 6, 7) que cierran dicha embocadura (3) impidiendo la emanación de olores y/o rebosamiento de líquidos provenientes del elemento higiénico usado.

15

Preferentemente, el contenedor (1) presenta cuatro cerramientos distintos:

20

- un primer cerramiento (4) en la propia embocadura (3) del alojamiento (2), donde presenta una banda de pegamento que recorre toda su longitud y está cubierta con una cinta de protección que, al retirarla, permite pegar las dos partes de cuerpo laminar que definen dicha embocadura (3);

25

- un segundo cerramiento (5) en el borde superior de una solapa (8) que constituye la prolongación de una de las dos caras del cuerpo laminar que definen el alojamiento (2) de la bolsa, donde presenta una segunda banda de pegamento que recorre toda la extensión de dicho borde superior cubierta por una cinta de
30 protección que, al retirarla y doblar la solapa (8) sobre la

embocadura (3), por una línea de doblez transversal (9) marcada al efecto, permite pegarla sobre el cuerpo de la bolsa;

5 - y un tercer y cuarto cerramientos (6, 7), constituidos por sendas pestañas ubicadas en respectivos lados derecho e izquierdo de la bolsa, bajo la línea de la embocadura (3), donde cuenta con una tercera y cuarta bandas de pegamento protegidas con cinta que, al ser retirada y doblar las pestañas sobre la solapa (8), una vez doblada ésta sobre la embocadura (3), fijan y cierran los laterales de la misma sobre el cuerpo de la bolsa.

10

Además, para dar mayor capacidad al alojamiento (2) de la bolsa que define el contenedor (1), en la parte inferior del mismo se ha previsto un fuelle (10) que proporciona una base más amplia.

15 Preferentemente, en la cara frontal del contenedor (1) pueden incorporarse logotipos identificativos de elemento patógeno y reciclable para facilitar la correcta utilización del mismo, tal como se observa en la figura 3.

20 Adicionalmente, tal como se observa en las figura 5, para facilitar la disponibilidad de una o más unidades del contenedor (1) antes de su uso, y/o para facilitar su transporte una vez lleno cerrado con el elemento higiénico usado en su interior, dicho contenedor (1) se dispone en el interior de un porta contenedor (11) que, configurado a modo de caja, presenta unos medios para sujetar (12) uno o más contenedores (1) vacíos, sin usar, y con capacidad para incorporar uno o más contenedores (1) llenos, y, eventualmente, uno o más elementos de higiene íntima no usados.

30

Preferentemente, dichos medios para sujetar los contenedores (1) vacíos consisten en una pinza (12) situada en la cara interior de la tapa de la caja que define dicho porta contenedor (11), de manera que el resto de la misma sirve para alojar contenedores (1) usados y/o elementos de higiene sin usar.

Preferentemente, para colocar el contenedor o contenedores (1) en dicha pinza (12), éstos se disponen plegados, tal como lo está el contenedor que muestra la figura 1, y sujetos a la pinza como muestra la figura 6.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

20

REIVINDICACIONES

1.- Contenedor para desechar elementos de higiene íntima, pañales de
bebes y adultos usados, panty protectores, protectores íntimos diarios y
5 artículos similares usados **caracterizado** por comprender un cuerpo
laminar de material flexible, impermeable y biodegradable que, formado
por dos caras unidas perimetralmente, a modo de bolsa (1) define un
alojamiento (2), apto para alojar un elemento de higiene usado, con una
embocadura (3), para la introducción de dicho elemento de higiene, y
10 múltiples cerramientos (4, 5, 6, 7) que cierran dicha embocadura (3)
impidiendo la emanación de olores y/o rebosamiento de líquidos del
elemento higiénico usado.

2.- Contenedor para desechar elementos de higiene íntima, pañales de
15 bebes y adultos usados, panty protectores, protectores íntimos diarios y
artículos similares usados según la reivindicación 1, **caracterizado**
porque el cuerpo laminar (1) es de polietileno biodegradable.

3.- Contenedor para desechar elementos de higiene íntima, pañales de
20 bebes y adultos usados, panty protectores, protectores íntimos diarios y
artículos similares usados según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado**
porque el cuerpo (1) presenta cuatro cerramientos distintos:

25 - un primer cerramiento (4) en la propia embocadura (3) del
alojamiento (2), donde presenta una banda de pegamento que
recorre toda su longitud y está cubierta con una cinta de
protección que, al retirarla, permite pegar las dos partes de cuerpo
laminar que definen dicha embocadura (3);

30 - un segundo cerramiento (5) en el borde superior de una solapa

5 (8) que constituye la prolongación de una de las dos caras del cuerpo laminar que definen el alojamiento (2) de la bolsa, donde presenta una segunda banda de pegamento que recorre toda la extensión de dicho borde superior cubierta por una cinta de protección que, al retirarla y doblar la solapa (8) sobre la embocadura (3), por una línea de doblez transversal (9) marcada al efecto, permite pegarla sobre el cuerpo de la bolsa;

10 - y un tercer y cuarto cerramientos (6, 7), constituidos por sendas pestañas ubicadas en respectivos lados derecho e izquierdo de la bolsa, bajo la línea de la embocadura (3), donde cuenta con una tercera y cuarta bandas de pegamento protegidas con cinta que, al ser retiradas y doblar las pestañas sobre la solapa (8), una vez doblada ésta sobre la embocadura (3), fijan y cierran los laterales
15 de la misma sobre el cuerpo de la bolsa.

4.- Contenedor para desechar elementos de higiene íntima, pañales de bebés y adultos usados, panty protectores, protectores íntimos diarios y artículos similares usados según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3,
20 **caracterizado** porque en la parte inferior del alojamiento (2) de la bolsa que define el contenedor (1), se ha previsto un fuelle (10) que proporciona una base más amplia para darle mayor capacidad.

25 5.- Contenedor para desechar elementos de higiene íntima, pañales de bebés y adultos usados, panty protectores, protectores íntimos diarios y artículos similares usados, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque se dispone en el interior de un porta contenedor (11) que, configurado a modo de caja, presenta unos medios para sujetar (12) uno o más contenedores (1) vacíos, sin usar, y con capacidad para
30 incorporar uno o más contenedores (1) llenos, y/o uno o más elementos

de higiene íntima no usados.

- 6.- Contenedor para desechar elementos de higiene íntima, pañales de
bebes y adultos usados, panty protectores, protectores íntimos diarios y
5 artículos similares usados, según la reivindicación 5, **caracterizado**
porque los medios para sujetar contenedores (1) vacíos de la caja porta
contenedores (11) consisten en una pinza (12) situada en la cara interior
de la tapa de dicha caja.

FIG. 1

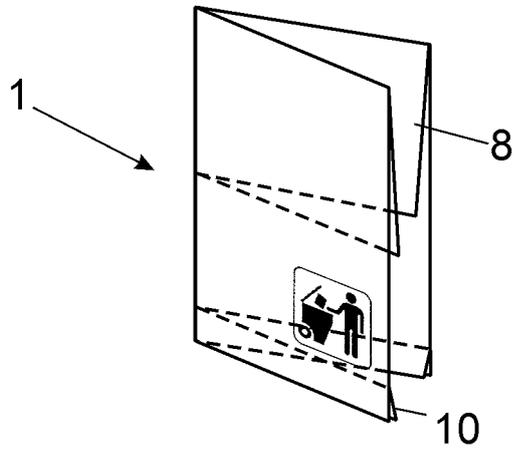


FIG. 2

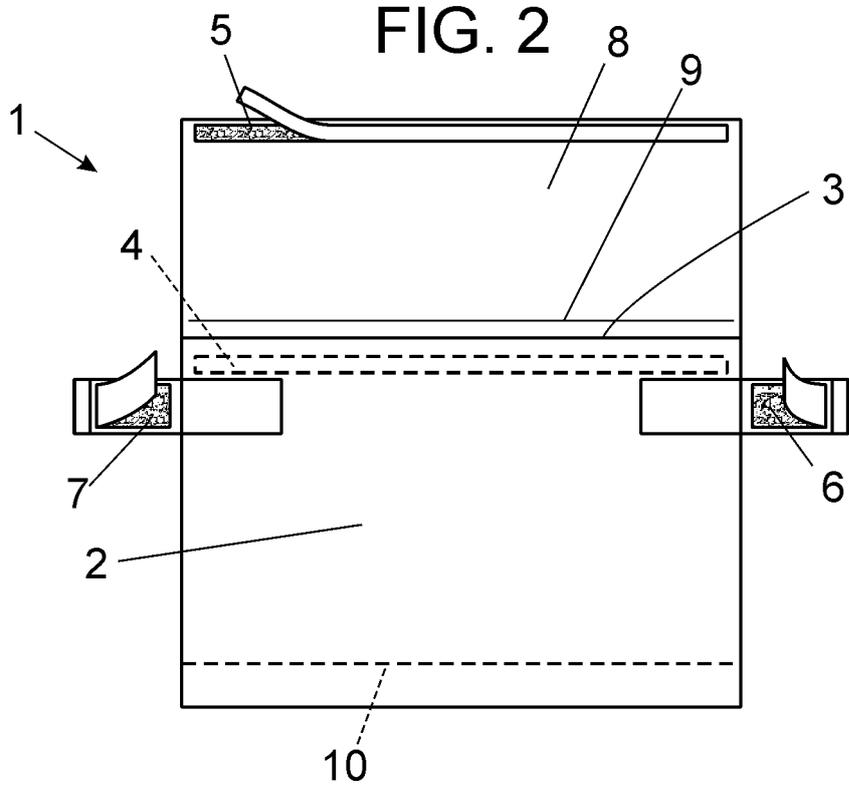


FIG. 3

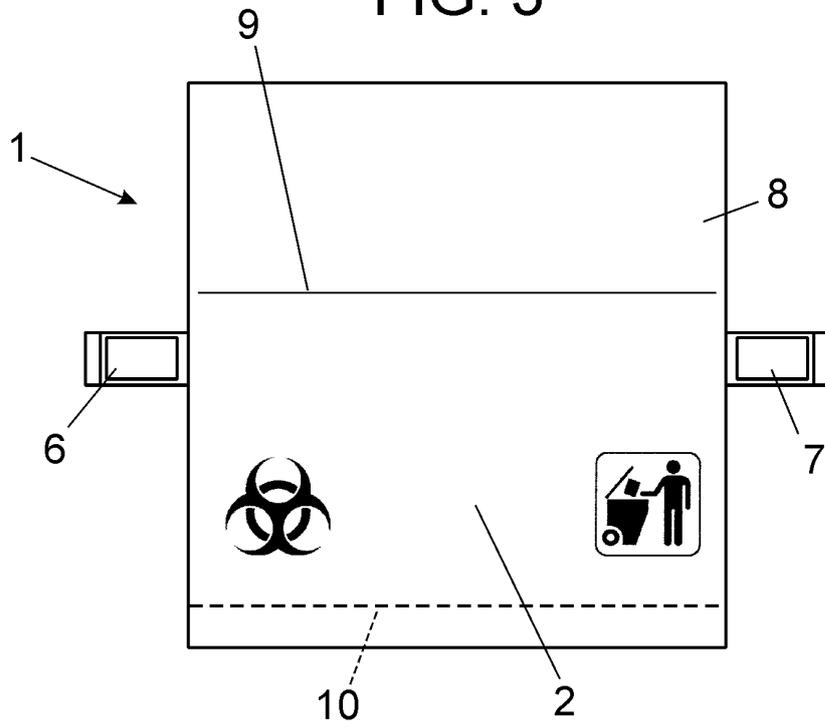


FIG. 4

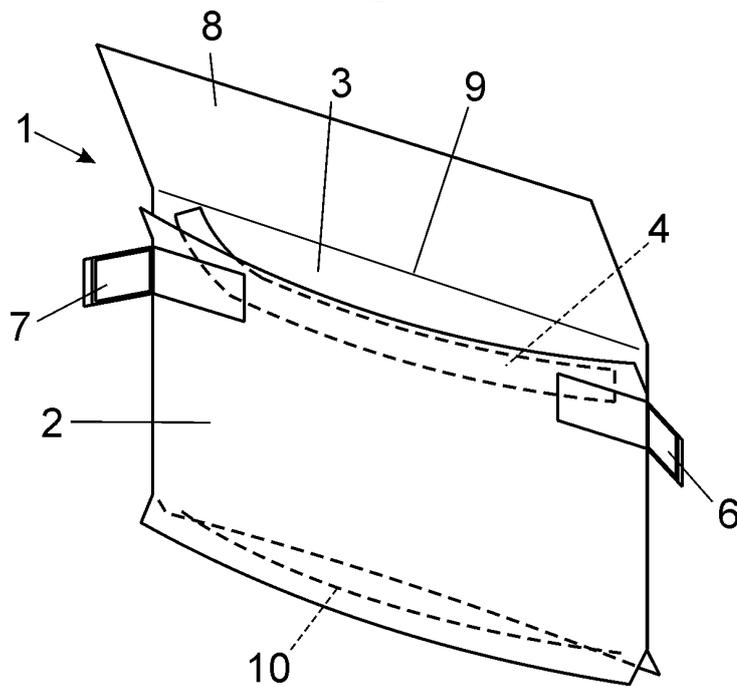


FIG. 5

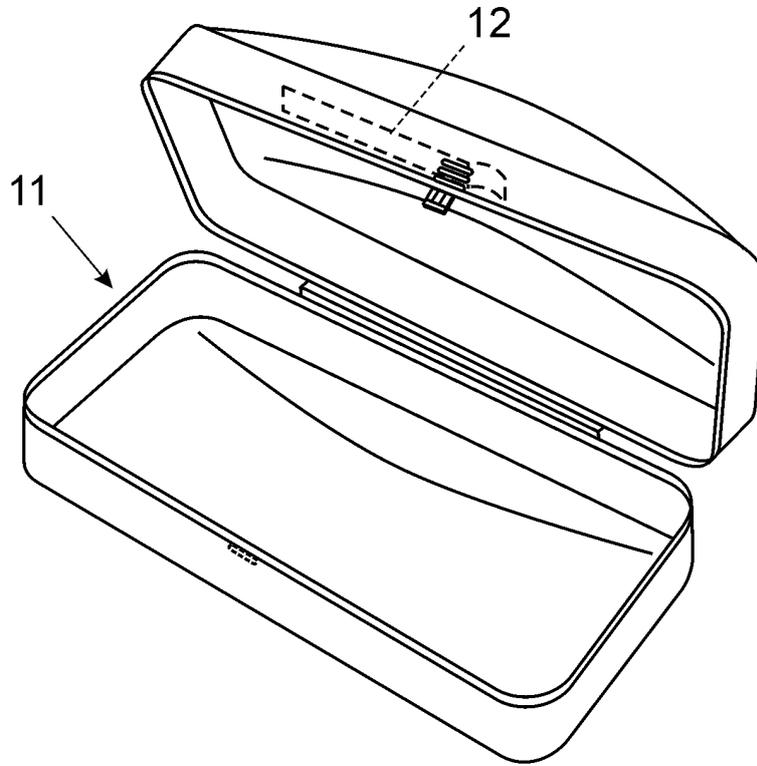


FIG. 6

